

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**CREA CURSO EN: ASERTIVIDAD Y HABILIDADES SOCIALES.**

**SANTIAGO, 18/10/2021 - 7325**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso "**ASERTIVIDAD Y HABILIDADES SOCIALES**", bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es desarrollar habilidades y competencias que favorezcan el despliegue de la asertividad y habilidades sociales en cada uno de los participantes, para que, desde la vivencia y puesta en práctica de estas herramientas esenciales, puedan contribuir como ciudadanos conscientes socialmente, en la creación y co-construcción de espacios saludables y respetuosos.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a trabajadores de instituciones públicas o privadas.

4.- El plan de estudios y su modalidad es a distancia para el curso "**ASERTIVIDAD Y HABILIDADES SOCIALES**", comprende un total de 30 horas cronológicas y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Somos seres bio, psico, socio-históricos y culturales.	4
Módulo II	Asertividad y Autenticidad	14
Módulo III	Habilidades sociales para una ciudadanía activa	12
Total horas cronológicas		30

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: estudios básicos completos y conocimientos de computación a nivel usuario.

6.- Para aprobar este programa académico on line se debe cumplir con una participación y asistencia en la plataforma digital mínima es igual o mayor a **75%**, tanto para las actividades sincrónicas como no sincrónicas.

La nota mínima de aprobación del curso es de **4,0** (Cuatro), en la escala de calificación de 1,0 a 7,0 (Uno a siete).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del curso "**ASERTIVIDAD Y HABILIDADES SOCIALES**", por la Decana y el Director del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

KAY/GRL/CMB/ROR/acfs

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Educación Continua FAHU
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad de Humanidades